

PLAN DE ACTUACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN 18/19
CCEE REYES CATÓLICOS
(BOGOTÁ)

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN
3. ORGANIZACIÓN INTERNA DEL D.O. Y COORDINACIÓN EXTERNA
4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

4.1 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Objetivos

Algunas actuaciones específicas

Procedimiento para la evaluación psicopedagógica de alumnos

4.2 ACCIÓN TUTORIAL

Objetivos

Compromisos del D.O con la acción tutorial

Organización y metodología

Propuesta de contenidos de las sesiones de tutoría

Algunas actuaciones específicas

4.3 ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Objetivos

Compromisos del D.O. en el ámbito de la orientación vocacional

Algunas actuaciones específicas

5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEL D.O.
6. PLAN DE EVALUACIÓN DEL D.O.
7. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS A UTILIZAR EN EL D.O.

1. INTRODUCCIÓN

La orientación como parte integrante de la educación

Los centros educativos constituyen un escenario adecuado para el desarrollo integral del alumnado. Esto supone que nuestros jóvenes van a aprender a ser personas dentro del sistema educativo además de adquirir los aprendizajes académicos tradicionales.

Hoy día no puede concebirse una enseñanza desligada de una formación humanizadora que transmita los valores necesarios para vivir en una sociedad plural como la nuestra. Es por esto que no puede entenderse la educación sin la orientación, siendo esta última un elemento integrante de una educación de calidad.

Nuestro alumnado está construyendo su identidad personal durante su escolarización y está sentando las bases en lo referente a sus valores personales y hábitos de vida, por lo que la orientación intentará contribuir a organizar una enseñanza que:

- Sea respetuosa con la diversidad del alumnado en cuanto a sus intereses, motivaciones, capacidades, estilos de aprendizaje, ...
- Ayude al alumno a conocer las opciones académicas y profesionales presentes y futuras para que decida con madurez insertando su elección dentro de un proyecto de vida.
- Enseñe al alumno a ser persona tolerante construyendo sus valores y respetando los de los demás.

¿Qué modelo de orientación asumimos?

La acción orientadora se desarrollará en los centros educativos a través de diversos programas que seguirán los programas de prevención, desarrollo e intervención.

Esto supone que no será una intervención puntual, individual y reactiva ante casos concretos sino que actuará de manera grupal desarrollando unos objetivos marcados con anterioridad y actuará así como elemento de prevención anticipándose a la aparición de posibles problemas. Será una orientación para todos que sólo trabajará individualmente con alumnos cuando esto sea necesario.

Funciones del Departamento de Orientación

El Departamento de Orientación asumirá las siguientes funciones :

- a) Elaborar las actividades correspondientes al Departamento para su inclusión en la PGA y realizar la Memoria Final.
- b) Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la CCP, y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa y del PAT, y elevarlas a la CCP, para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- c) Contribuir al desarrollo de la orientación psicopedagógica de los alumnos especialmente en los momentos de cambio de etapa y a la elección entre las diferentes opciones académicas y profesionales.
- d) Colaborar con los Departamentos didácticos, bajo la coordinación del Jefe de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- e) Realizar la evaluación psicopedagógica previa, prevista en la normativa vigente.
- f) Participar en la elaboración del consejo orientador del alumnado de 4º ESO.
- g) Formular propuestas a la CCP sobre los aspectos psicopedagógicos del PCC.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Los objetivos generales que persigue nuestro Plan de Actuación podríamos resumirlos en los siguientes:

- Colaborar en la orientación del alumnado mediante la colaboración con el Equipo Directivo en la elaboración del POAP y su desarrollo.
- Colaborar con la CCP y el profesorado en el asesoramiento curricular y organizativo en aspectos relacionados con el PEI y las Programaciones Didácticas, sobre todo en los aspectos de atención a la diversidad.

- Prevenir, detectar, valorar y realizar el seguimiento de las necesidades educativas especiales de los alumnos, colaborando con el resto de profesores en la adopción medidas generales y específicas que se adapten a las necesidades educativas de los alumnos.
- Asesorar a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos/as.

3. ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO Y COORDINACIÓN EXTERNA.

Composición del Departamento de Orientación

El Departamento de Orientación del Centro, durante el curso 2018/2019, está dotado de un profesor de la especialidad de Orientación Educativa (cód.018), que cumple con las funciones de la Jefatura del Departamento. El centro no cuenta con profesores de apoyo, lo que va a suponer importantes inconvenientes en la organización de los apoyos a alumnos con dificultades. Los tutores/as deberán hacerse cargo de este apoyo y/o refuerzo en los casos necesarios.

Coordinación interna del Departamento de Orientación

Existirá una hora semanal de reunión con los tutores de cada nivel de la ESO para coordinar y realizar el seguimiento de la acción tutorial.

Igualmente, se destinarán cuatro horas semanales de atención individualizada a alumnos en el Departamento de Orientación que incluyen los recreos de jueves y viernes.

Coordinación externa del Departamento de Orientación.

Para el desarrollo del plan de trabajo del D.O. será necesario establecer una coordinación con algunos servicios externos al centro.

Las principales organizaciones o servicios con los que tendremos que coordinarnos serán:

- Universidades de Bogotá,
- Universidades españolas
- Entidades y ONGs que apoyen nuestra acción tutorial, etc.

4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Antes de explicar cuales son los ámbitos de actuación, es importante señalar dos aspectos importantes:

En primer lugar, debería recordarse que éstas **no son competencias exclusivas suyas**: departamentos didácticos, tutorías, equipos docentes; C.C.P. han de estar elaborando y llevando a cabo propuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de nuestros alumnos/as.

En segundo lugar, hay que señalar que la Atención a la Diversidad se refiere a la atención a las distintas capacidades, motivaciones e intereses de nuestros alumnos, ya que no se escolarizan en el CCEE Reyes Católicos alumnos con necesidades educativas especiales.

La admisión y permanencia en este centro educativo de la acción educativa española en el exterior está regulada por las instrucciones de admisión y permanencia que regulan que **todo alumnado tiene que poseer unos niveles académicos suficientes para lograr un aprovechamiento de la docencia que se imparte.**

Por otro lado, **el cumplimiento de las normas de convivencia aparece como segundo requisito. Esto implica que determinadas actuaciones que son ordinarias en otros centros educativos públicos en España (adaptaciones significativas, programas específicos de modificación de conducta disruptiva, etc) no pueden desarrollarse en el centro, el cual no cuenta con profesorado especialista de PT que es el encargado de implementar este tipo de programas específicos y además persigue la excelencia académica.**

Aclarados estos dos aspectos, los ámbitos de actuación en los que se estructura nuestra intervención son los siguientes:

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ACCIÓN TUTORIAL
ORIENTACIÓN VOCACIONAL

4.1 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

• OBJETIVOS

El Departamento de Orientación colaborará con el profesorado y equipo directivo asesorándoles y proponiendo medidas de carácter general y/o específico para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de todos los alumnos del centro.

- 1) Colaborar con el Equipo Directivo en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y del Plan de Convivencia.
- 2) Colaborar en la prevención y detección de problemas o dificultades de aprendizaje que presenten los alumnos realizando la EPS pertinente como medida previa a la intervención educativa necesaria en cada caso.
- 3) Asesorar y apoyar al profesorado en la atención a la diversidad.
- 4) Ayudar al alumnado en los momentos de mayor dificultad durante su tránsito tanto por la escolarización obligatoria como post-obligatoria.
- 5) Colaborar con los padres demandando colaboración y asesorándoles puntualmente sobre la situación particular de sus hijos ante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 6) Actividades de elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación del P.E.I. y de las programaciones asesorando a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos de las programaciones didácticas.

• ALGUNAS ACTUACIONES ESPECÍFICAS

Las principales actuaciones a desarrollar serán las siguientes:

Evaluación Psicopedagógica de alumnos/as
Plan de Tránsito entre las distintas etapas
Colaborar Mejora de la Convivencia en el IES.

EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE ALUMNOS

Justificación

Entre las funciones del D.O Está la evaluación psicopedagógica de los alumnos como medida previa a la adaptación de la respuesta educativa.

Otras circunstancias como la conducta disruptiva contraria a las normas de convivencia de un alumno, la condición de “condicionamiento de cupo” sea por bajo rendimiento o por problemas de comportamiento, la decisión de permanencia un segundo año en el mismo curso al final de curso, decisión de cambia de grupo de un alumno, etc, no requerirán de ninguna evaluación psicopedagógica previa por parte del D.O.

En estos casos, en coordinación con la Jefatura de Estudios, se podrán coordinar otro tipo de actuaciones como entrevistas a la familia, entrevistas con tutores, asesoramiento a equipos educativos-juntas de evaluación, etc.

Procedimientos para la realización de la EPS por el D.O.

La demanda de intervención debe partir del equipo educativo del alumno y ser canalizada por el/la tutor/a.

El tutor la promoverá para detectar alumnos con dificultades graves académicas o porque sospecha de posibles altas capacidades intelectuales y **nunca se derivará a un alumno a iniciativa o petición familiar** (aunque lo indique un profesional privado al que el niño asista como psicólogo, logopeda, pediatra, etc). En dicho caso el tutor informará al Orientador, quien mantendrá una entrevista familiar para dar pautas o derivar el caso pero no iniciará necesariamente una evaluación.

Los documentos que deberá aportar el profesor tutor están en el portal del CCEE Reyes Católicos para poder ser descargados y son:

- Acta de la junta de evaluación o equipo educativo donde se recoge la propuesta de solicitar al D.O la EPS del alumno.
- Hoja de información a la familia sobre el inicio de la EPS firmada por ésta.
- Informe sobre detección de posibles indicios de dificultades en el alumnno.

PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE ETAPAS

Justificación

El proceso educativo tiene un carácter continuo y evolutivo que hace necesario el prestar atención a aquellos momentos que implican cambio de etapa y de grupo de compañeros.

Todo ello hace necesario poner en marcha un conjunto de actuaciones en encaminadas a garantizar la continuidad entre las etapas educativas, disminuyendo así la ansiedad por el miedo a lo desconocido, que suelen presentar tanto el alumnado como sus familias.

Este programa de tránsito pretende ser un instrumento, que favorezca una buena acogida y predisponga positivamente al alumnado y a las familias hacia nuestro centro.

Destinatarios

- Alumnos de Infantil 05 y de 6º Primaria.
- Familias.
- Tutores y Tutoras de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria.
- Orientador del centro.
- Equipo directivo.

Objetivos

- a) Favorecer la continuidad educativa entre las etapas que se imparten en el centro.
- b) Informar a los padres de estos alumnos sobre las características de la nueva etapa del sistema educativo que están a punto de comenzar sus hijos.
- c) Intentar establecer líneas metodológicas de trabajo comunes a las distintas etapas, sobre todo en las áreas instrumentales.
- d) Garantizar el trasvase de toda la documentación e información necesaria para la correcta planificación de la atención educativa del alumnado

Actuaciones a realizar

Para la consecución de los objetivos expresados anteriormente podrán desarrollarse actuaciones en tres ámbitos:

Con los padres.

- Información sobre el tránsito a los padres/madres.

Con los alumnos.

- Actividades de conocimiento de la etapa siguiente que les toque cursar.
- Actividades de acogida y cohesión grupal al comienzo de cada curso.

Con los profesores.

- Reuniones de coordinación.
- Todas aquellas que se demanden por iniciativa de éstos o de la Jefatura de Estudios.

ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

Justificación

La normativa vigente recoge la importancia del Plan de Convivencia, como parte integrante del Proyecto Educativo y como documento en el que se incluirán las normas de convivencia y todas las medidas y actuaciones que desarrollarán éstos para prevenir, detectar, tratar y resolver los conflictos que pudieran plantearse. Esto exige de los orientadores diversas tareas:

- Colaborar con el equipo directivo que "coordinará la elaboración" de este plan.
- Asesorar a la Comisión de Convivencia cuando sea necesario.
- Coordinarse con los equipos docentes para la realización de actuaciones conjuntas para el tratamiento de la convivencia en los grupos de alumnos/as.

- Colaborar en la atención del alumnado que presenta problemas de comportamiento y que puede estar en peligro de tener “condicionamiento de cupo”.

El cumplimiento de estas tareas exige la adopción de un modelo de trabajo en el que coparticipen todos los miembros de la comunidad educativa y requiere de medidas de intervención preventiva dirigidas a la mejora del ambiente socioeducativo, las prácticas educativas y la resolución pacíficas de los conflictos.

Destinatarios

Alumnos, profesores y familias.

Objetivos

- a) Conseguir un clima de convivencia basado en el respeto y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) Disminuir la frecuencia de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

Actuaciones a realizar

Se potenciarán las siguientes actuaciones:

- **Medidas pedagógicas:** Potenciación de instrumentos como la Agenda Escolar o fichas de seguimiento de la conducta como instrumento de comunicación profesor-familia.
- **Medidas organizativas:** Potenciación y ampliación del Proyecto de Mediación

4.2 ACCIÓN TUTORIAL

La acción educativa es algo más que impartir conocimientos y supone personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje dando respuesta a las necesidades individuales de los alumnos. Es necesario, pues tener presentes las circunstancias personales en conexión con la familia y el entorno.

Desde la perspectiva educativa, se entiende la tutoría como una acción que favorecerá la maduración del alumnado, concebido como un grupo social que interacciona, comparte tiempo, actividades, intereses, etc. Representará un espacio donde el objetivo será que el alumno “aprenda a ser persona” y vaya

construyendo principios de valor que le ayuden a elaborar un proyecto de vida de manera autónoma y responsable.

Aunque en la labor docente de todo profesor está implícita la función tutorial, ésta queda representada en el/la tutor/a , que es quien ostenta la responsabilidad sobre su grupo-clase, quien será asesorado y apoyado por el Departamento de Orientación para el desempeño de esta tarea.

Desde el DO, como coordinador del PAT en secundaria, se pretende que la acción tutorial sea un espacio educativo que responda a los intereses y necesidades de nuestro alumnado y que tanto éstos como sus padres participen en su diseño (además del profesorado). Así pues, nuestro PAT partirá de una reflexión y un exhaustivo análisis de las necesidades detectadas en el alumnado (señaladas en la página 6) y estará caracterizado por:

- Construir de manera activa el conocimiento desde el conflicto cognitivo del alumno.
- Dotar de significatividad y funcionalidad a los contenidos de la acción tutorial.

El DO colaborará en la elaboración del PAT con los tutores y Jefatura de Estudios velará por el cumplimiento de las funciones que los tutores tienen encomen-dadas respecto a los alumnos, padres y equipo educativo.

Todas las actividades planteadas por el DO para la hora de tutoría contarán con un material para su desarrollo en clase que podrá ser modificado o adaptado a las particularidades de cada grupo a a las demandas o preferencias de cada tutor.

En el presente curso escolar serán aspectos prioritarios los **aspectos convivenciales**, fomentando la cultura de la Paz y la no discriminación por razón de sexo, etnia o cualquier otra circunstancia personal o social, la enseñanza de **hábitos de trabajo intelectual**, potenciando aspectos como la comprensión lectora y las técnicas de estudio, la promoción de **hábitos de vida saludable**, desarrollando una labor preventiva e informativa sobre aspectos como las adicciones, el tabaco y los trastornos de la conducta alimentaria, y, finalmente, la **educación afectivo-sexual**.

• **OBJETIVOS**

Alumnos
<ol style="list-style-type: none">1) Impulsar el desarrollo psicosocial de los alumnos, promoviendo su educación integral.2) Optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje de estos.3) Desarrollar la madurez vocacional de los alumnos.

Profesores
<ol style="list-style-type: none">1) Coordinar la acción educativa de los equipos docentes y la acción tutorial de los tutores.2) Contribuir a la formación del tutor en el ámbito tutorial y tratar que la acción tutorial sea para éste algo enriquecedor desde el punto de vista personal y no sólo una ardua tarea burocrática.

Las familias
<ol style="list-style-type: none">1) Orientar, informar y apoyar a los padres sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos, mejorando las relaciones escuela/familia de modo que la tarea educativa se vea como una acción compartida, y así optimizar el crecimiento personal del alumno.

Los objetivos generales planteados anteriormente pueden ser concretados de la siguiente manera:

Objetivo 1 Enseñar al alumno a “ser persona” y a convivir

- Favorecer la integración del alumno en su grupo-clase y en la vida del centro.
- Desarrollar las HHSS del alumno y promover su autoestima positiva.
- Potenciar su desarrollo moral, transmitiéndole valores como la convivencia pacífica, aceptación de normas, el respeto, la tolerancia o la solidaridad.

Objetivo 2 Enseñar al alumno “a aprender” y a pensar

- Que los alumnos desarrollen la capacidad de aprender por sí mismos y las habilidades de pensamiento.
- Potenciar las técnicas de trabajo intelectual (TTI).
- Mejorar la comprensión lectora de los alumnos.

Objetivo 3 Enseñar “a decidirse”

- Ver los objetivos del ámbito de la Orientación Vocacional.

Objetivo 4 Consenso en la actuación del Equipo Educativo

- Asegurar la unificación de criterios de actuación del profesorado dentro del grupo-clase.
- Favorecer el trabajo coordinado de los Equipos Educativos facilitando toda la información sobre el alumnado de cada grupo-clase.
- Coordinar el proceso de evaluación de cada grupo-clase.

Objetivo 5 Establecer una buena coordinación tutor-familia

- Dar a conocer a los padres y madres la existencia del Departamento de Orientación y difundir sus funciones entre los mismos.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas familia-escuela manteniendo encuentros frecuentes.
- Informar a la familia de cuantos aspectos relevantes afecten al proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, asesorándoles ante situaciones problemáticas o de crisis.
- Solicitarles su colaboración y la participación en la vida del centro.

Objetivo 6 Mejorar día a día lo que se hace en la Acción Tutorial

- Que los tutores se impliquen en la acción tutorial y crean en su importancia como elemento necesario para garantizar el desarrollo integral del alumnado.
- Que los temas abordados en el espacio de la tutoría lectiva propicien la investigación y formación permanente del profesorado enriqueciéndoles a nivel personal.

- **COMPROMISOS DEL D.O. CON LA ACCIÓN TUTORIAL**

Las principales actividades que desarrollará el DO en el ámbito de la Acción Tutorial quedan resumidas en el siguiente cuadro:

COMPROMISOS DEL DO CON LA ACCIÓN TUTORIAL
1) Presentar a los tutores al comienzo del curso una propuesta del Plan de Acción Tutorial (PAT) que podrá ser utilizada como referencia.
2) Ofrecer soporte técnico a las tutorías, asesorando al profesorado sobre la utilización de los materiales aportados.
3) Colaborar en algunas sesiones de tutoría sobre todo en las relativas a la orientación académica y vocacional.
4) Asistir y en su caso ofrecer asesoramiento a aquellas reuniones que se convoquen de los distintos equipos educativos así como las sesiones de evaluación en la ESO.
5) Atender a padres.
6) Colaborar con los tutores en el asesoramiento a alumnos.

- **ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA**

Respecto al alumnado

- El espacio para la realización de las actividades de tutoría será generalmente el aula, aunque podrán desarrollarse fuera de ésta siempre que lo reclame la naturaleza de las actividades programadas.
- En determinadas sesiones se podrá contar con la colaboración de personas ajenas al centro (ONG, expertos en diferentes temas, personal de Universidad, etc.)
- Se potenciará el trabajo cooperativo y las actividades promoverán que el alumno construya su conocimiento a partir del conflicto cognitivo, siendo de naturaleza práctica y funcional y relacionadas con sus intereses y necesidades.
- La AT del grupo-clase a través de la hora de tutoría lectiva estará complementada por la atención individual a los alumnos que se desarrollará por parte del tutor en los tiempos dedicados para ello en su horario y en el

horario individual de atención de alumnos del orientador que este año será los lunes de 13.30 a 14.30, jueves y viernes de 10 a 11:30.

Respecto a las familias

- A lo largo del curso, el tutor y/o orientador se entrevistará de manera individualizada con los padres/madres en los tiempos establecidos para ello por propia iniciativa o iniciativa familiar, intercambiando toda información relevante para el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.

Respecto al profesorado

- Todos los tutores de Secundaria tendrán en su horario una hora de reunión semanal con el orientador.

- **PROPUESTA DE CONTENIDOS DE LAS SESIONES DE TUTORÍA**

En las reuniones semanales de coordinación entre tutores y orientador se realizará el seguimiento de las actividades realizadas en la hora de tutoría. Se propone un guión orientativo que será adaptado y/o modificado en función de las necesidades de cada grupo-clase.

1º y 2º DE ESO

Primer Trimestre

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">● Presentación del tutor y de los alumnos. Presentación de la programación de las tutorías y recogida de propuestas del alumnado.● Cuestionarios individuales.● Derechos y deberes del alumnado. Normas de clase y del centro.● Elección de delegado/a.● Sociograma*. (1 sesión) <i>opcional, a demanda del tutor.</i>● Reunión inicial con padres.● Actividad de cohesión grupal y de conocimiento mutuo del grupo.● Resolución de conflictos mediante el diálogo.● “Planificación del estudio, horario personal”● TTI.● Preevaluación. (1 sesión) |
|---|

Segundo Trimestre

- Post-evaluación.
- Dilemas morales.
- “La alimentación equilibrada”
- TTI-2: Subrayado, resumen y esquema.
- TTI-3: Comprensión lectora
- Estructura de la ESO y enseñanzas postobligatorias.
- Preevaluación. (1 sesión)

Tercer Trimestre

- Post-evaluación.
- TTI-3: Comprensión lectora.
- TTI-4: Técnicas de estudio
- Prevención de ciberacoso
- “Programando las vacaciones”. El ocio juvenil
- Preevaluación (1 sesión)
- Cuestionario de evaluación de las sesiones de tutoría. (1 sesión)

3º y 4º DE ESO

Primer Trimestre

- Presentación del tutor y de los alumnos. Presentación de la programación de las tutorías y recogida de propuestas del alumnado.
- Cuestionarios individuales.
- Derechos y deberes del alumnado. Normas de clase y del centro.
- Elección de delegado/a.
- Sociograma. (1 sesión) *opcional, a demanda del tutor*
- Reunión inicial con padres.
- Educación vial.
- Violencia de género.
- Preevaluación. (1 sesión)

Segundo Trimestre (12 sesiones)

- Post-evaluación. (1 sesión)
- TTI-3: Comprensión lectora (2 sesiones)
- TTI-4: Técnicas de estudio. (2 s.) En 4º se sustituye por orientación académica
- HHSS-1: Asertividad
- HHSS-2: Resolución de conflictos. Saber escuchar

- Prevención de trastornos de la conducta alimentaria.
- Prevención de ciberacoso
- Preevaluación. (1 sesión)

Tercer Trimestre

- Post-evaluación. (1 sesión)
- Charla sobre educación afectiva y sexual.
- Educación del consumidor. Vídeo + cuestionario.
- Orientación académica: “Después de la ESO ... ¿qué?” (2 sesiones)

- Película sobre las drogodependencias
- Programando las vacaciones. El ocio juvenil. (1 sesión)
- Cuestionario de evaluación de las sesiones de tutoría. (1 sesión)

• **ALGUNAS ACTUACIONES ESPECÍFICAS**

Las principales actuaciones a desarrollar serán las siguientes:

Apoyo al Servicio de Mediación.

APOYO A LA MEDIACIÓN ESCOLAR

Justificación

Este proyecto, que viene funcionando en el centro, nació de la inquietud por mejorar la convivencia en el centro y por la fé en la resolución pacífica de algunos conflictos cotidianos en la vida del centro a través del diálogo, la escucha del otro y la colaboración.

La Mediación es una medida que necesita la implicación del profesorado, del orientador/a, del alumnado y, en su caso, de las familias.

Destinatarios

Alumnos/as del centro y profesorado.

Objetivos

- a) Disminución del uso de sistemas punitivos – sancionadores para la resolución de conflictos en pro de la resolución de éstos a través de las habilidades comunicativas, sobre todo la escucha activa y la capacidad de diálogo.
- b) Ir mejorando poco a poco el clima de convivencia en el centro.
- c) Favorecer la participación del alumnado en la solución de los problemas de convivencia y disciplina mediante la búsqueda de soluciones negociadas y autónomas.

Actuaciones a realizar

- Selección de los alumnos mediadores.
- Formación de éstos.
- Difusión del servicio de mediación en la comunidad educativa.
- Desarrollo del servicio de mediación.

4.3 ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Los alumnos tienen que tomar al final de la ESO sus primeras decisiones de carácter vocacional, decisiones que van a afectar de manera importante al futuro de sus vidas.

La orientación, además de un derecho del alumnado, es una necesidad que el centro debe responder a través de programas dirigidos a la totalidad de los alumnos.

Las profundas y constantes transformaciones del mundo laboral junto con la evolución tecnológica y sus consecuencias sociales y económicas hacen difícil hacer previsiones sobre el futuro del empleo a largo plazo. Cada vez resulta más complejo tener una visión global del mundo del trabajo, por lo que en lugar de intentar solucionar los problemas de elección vocacional con consejos puntuales, es más eficaz que el alumnado adquiera competencias para analizar un mundo cambiante y resolver el problema de elección cada vez que se plantee.

Entendemos que la Orientación Vocacional no debe ser algo puntual sino un proceso que debe desarrollarse durante toda la escolarización y no sólo en aquellos momentos en los que el alumno debe realizar una elección.

Igualmente, pensamos que debe estar planificada y ser asumida por todo el profesorado, sea cual sea su especialidad, y no circunscribirse al tratamiento que pueden ofertar los tutores o el Departamento de Orientación en exclusiva.

Así, el modelo de Orientación Vocacional que desarrollaremos en nuestro centro, estará basado en los siguientes principios:

- Estar planificada e incluida en el PEI a través del POAT
- Ser asumida por todos y no sólo responsabilidad del DO.
- Desarrollarse a través de las tutorías pero también transversalmente en todas las áreas del currículo.

La responsabilidad de la elección es del alumno (y sus padres) aunque el tutor, los profesores y el orientador pueden y deben asesorar e informar.

• OBJETIVOS

- 1) Trabajar el autoconocimiento de capacidades e intereses del alumnado.

- 2) Facilitar información sobre opciones académicas y de formación.
- 3) Iniciar al alumnado en el conocimiento del mundo laboral y sus vías de acceso.
- 4) Enseñar al alumnado a tomar decisiones, trabajando las estrategias y habilidades que están en la bases de este proceso.
- 5) Implicar a los padres en el proceso para que conozcan y apoyen las decisiones que sus hijos tomen, demandándoles colaboración cuando sea preciso.
- 6) Colaborar en la realización del Consejo Orientador.

- **COMPROMISOS DEL D.O EN EL ÁMBITO DE LA OAP.**

Será responsabilidad del DO:

- 1) Poner a disposición de los tutores materiales para trabajar durante la hora de tutoría aspectos relacionados con la Orientación Vocacional y Profesional.
- 2) Colaborar con los tutores en el “Consejo Orientador”.
- 3) Asistir a aquellas sesiones de tutoría que sean necesarias de acuerdo con la planificación realizada previamente.

- **ALGUNAS ACTUACIONES ESPECÍFICAS**

Las principales actuaciones a desarrollar serán las siguientes:

Plan de Orientación Vocacional en la ESO.
Asesoramiento a tutores y/o alumnos de etapas postobligatorias..

PLAN DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL EN LA ESO

Justificación

Necesidad de diseñar un plan que sistematice las actividades de orientación vocacional que se realizarán con los alumnos de 4º ESO.

Destinatarios

Alumnos/as de ESO, sobre todo de 4º.

Objetivos

- a) Que el alumnado consiga un adecuado autoconocimiento personal y de las opciones académicas, formativas o laborales que le ofrece su medio.
- b) Que sean capaces de tomar decisiones académicas y/o vocacionales insertando su elección en un proyecto de vida autónomo y responsable.
- c) Facilitar la información necesaria a las familias con el fin de que puedan ayudar a sus hijos en las decisiones académicas y profesionales.

Actuaciones a realizar

Nuestro Plan de Orientación Vocacional estará estructurado en cuatro fases:

1- Presentación del Programa.

Hay que exponer al los alumnos qué objetivos perseguimos, qué aspectos se van a trabajar y sensibilizarse, de la importancia del proceso de toma de decisión que se les plantea. Esta presentación del programa debería realizarla cada tutor/a en su grupo-clase por un lado, y por otro el orientador a los padres/madres de los alumnos.

2- Autoconocimiento de sí mismo.

Es esencial que el alumno centre su foco de atención en sí mismo para lograr un mejor autoconocimiento. Se abordarán aspectos como:

- Punto de partida (madurez vocacional y/o claridad/confusión de ideas sobre su futuro vocacional.
- Adaptación personal, escolar y familiar.
- Capacidades, habilidades y destrezas, historial académico.....
- Preferencias e intereses profesionales

3- El conocimiento de las opciones académicas y profesionales.

Esta parte del programa persigue clarificar el panorama de las alternativas existentes para los alumnos, eliminados prejuicios e

informaciones erróneas que a veces suelen tener. Además de la información general que se facilite en horas de tutorías, pueden acudir individualmente al DO para solicitar información específica o complementaria sobre ámbitos vocacionales determinados.

Se abordarán contenidos relativos al mundo laboral, incluyendo aspectos como:

- Posibilidades de trabajo en la localidad y su entorno
- Análisis de algunos perfiles profesionales y de las habilidades necesarias
- Estrategias de búsqueda de empleo y autoempleo

4- *La toma de decisiones.*

Es la última fase del programa y consiste en enseñar al alumno a tomar decisiones de manera responsable, analizando qué variables están implicadas y qué fases o estrategias hay que seguir para tomar una decisión. Sería conveniente practicar o entrenar el proceso de la toma de decisiones a través de casos prácticos ficticios o reales.

**ASESORAMIENTO A TUTORES Y/O ALUMNOS DE ETAPAS
POSTOBLIGATORIAS SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL
ACCESO A LA UNIVERSIDAD.**

Justificación

El alumnado de enseñanzas postobligatoria necesita disponer de un servicio de información y orientación que le ofrezca ayuda en el proceso de elección de itinerarios formativos o en la orientación de tipo general sobre acceso al mundo laboral.

Destinatarios

Alumnos/as de enseñanzas postobligatorias.

Objetivos

Que sean capaces de tomar decisiones académicas y/o vocacionales insertando su elección en un proyecto de vida autónomo y responsable.

Actuaciones a realizar

Información sobre posibilidades de estudio tanto en Colombia como en España..

Asesoramiento en el departamento de orientación a aquellos alumnos que así lo demanden.

5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Durante el presente curso 2018/ 2019 se plantean las siguientes:

Presencia de algunas Universidades de Bogotá para presentar a los alumnos sus planes de estudio y becas, para 2° de Bachillerato:

Jornada organizada desde la Agregaduría de Educación- Embajada de España en Colombia: Feria de las Universidades Españolas, pertenecientes a diferentes Comunidades Autónoma. Relaciones internacionales con otras Universidades de Colombia y de Europa.

Colaboración con distintos departamentos en actividades culturales. El Departamento de Orientación colaborará dentro de actos culturales organizados por el Centro que coincidan con las conmemoraciones de Colombia y de España.

6. PLAN DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

La actividad desarrollada por el Departamento de Orientación debe ser evaluada y con este fin se ha diseñado un Plan de Evaluación del DO que persigue 3 objetivos:

- Identificar las dificultades u obstáculos que han surgidos durante el desarrollo de la actividad orientadora en cualquiera de sus tres ámbitos principales de intervención.
- Apreciar los logros y aspectos positivos para seguir en esa línea.
- Elaborar posibles propuestas de mejora con las aportaciones de todos los sectores de la comunidad educativa.

Al igual que el Plan de Actuación, este Plan de Evaluación del DO tendrá tres ámbitos:

Atención a la Diversidad, Acción Tutorial y Orientación Vocacional y Profesional.

Aspectos a evaluar

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Colaboración del DO en la detección/prevención de las dificultades de aprendizaje.
- Coordinación profesor/orientador/profesorado de apoyo en la elaboración y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Propuestas de mejora.

ACCIÓN TUTORIAL

- Colaboración de los tutores y del DO en la elaboración del PAT.
- Implicación del profesorado en las tutorías y coordinación con el orientador.
- Valoración de cada uno de los programas desarrollados en la acción tutorial.
- Grado de implicación, interés y satisfacción del alumnado respecto a las tutorías.
- Propuestas de mejora.

ORIENTACIÓN ACADEMICA Y PROFESIONAL

- Valoración del Plan de Orientación Vocacional por parte del profesorado y alumnado.
- Análisis del “Consejo Orientador” realizado.
- Propuestas de mejora.

Agentes implicados

En los tres ámbitos de intervención se recogerá la opinión de los implicados:

- Profesores.
- Tutores.
- Equipo Directivo.
- Alumnos.

Instrumentos

Se emplearán los siguientes:

- Reuniones de la CCP.
- Cuestionarios para los alumnos.
- Charlas informales con profesores.

Temporalización

El desarrollo de las distintas actuaciones contemplará la posibilidad de realizar pequeñas modificaciones “sobre la marcha” introduciendo aquellas medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de la intervención.

La evaluación sumativa se realizará al final de curso, en la última quincena de junio, y se incluirán las conclusiones más importantes así como las propuestas de mejora en la Memoria Final del Departamento de Orientación.

7. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS A UTILIZAR EN EL DEPARTAMENTO.

A continuación se citan sólo algunos de los que podemos utilizar para el desarrollo de nuestro plan de trabajo:

Bibliografía

- *Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica* (Bisquerra, R.) PRAXIS.
- *Técnicas de grupo para la cooperación.* (Fabra, M.L) CEAC.
- *El cambio educativo desde la Investigación Acción.* (Elliot) MORATA

Materiales

Material Psicotécnico

Páginas Webs.

www.orientared.com

www.brujulaeducativa.es

www.orientacionandujar.es

www.familiaycole.com

www.educacion.navarra.es/web/dpto/atencion-a-la-diversidad

<http://cedec.intef.es/n-recursos-para-una-evaluacion-mucho-mas-util/>